



La Concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, dentro de las actividades enmarcadas en el Pacto de Estado 2022-2023, convoca el II Premio Nacional de Relatos contra la Violencia de Género. Podrán presentarse escritoras/es mayores de 16 años que habiten en cualquier punto de la geografía española.

El objetivo de esta convocatoria es sensibilizar a través de las letras sobre la igualdad y violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y reconocer el buen hacer de escritores en lengua castellana, tanto noveles como experimentados, así como continuar elevando el nombre de Villafranca de Córdoba como referente en el mundo artístico y literario. La regulación de la concesión de estos premios, en régimen de concurrencia competitiva, tiene lugar de acuerdo a las siguientes bases:

## **1. PARTICIPANTES.**

Podrán concurrir todas las personas mayores de 16 años, con trabajos en castellano, inéditos y no premiados en ningún otro certamen. Cada autor podrá presentar un máximo de una obra.

## **2. TEMÁTICA Y FORMATO DE LOS RELATOS.**

Los relatos versarán sobre la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, con una extensión mínima de 3 folios y máxima de 5 en formato DIN A-4 escritos a máquina u ordenador a interlineado doble en tipo Times New Roman 12. Las páginas deben estar numeradas.

### 3. PRESENTACIÓN DE RELATOS Y PLAZO DE ADMISIÓN.

Para poder participar, los/as autores/as enviarán los relatos a la siguiente dirección de correo electrónico: **cultura@villafrancadecordoba.es**, desde un remite en el que nada indique la identificación del autor, especificando **II Premio Nacional de Relatos contra la Violencia de Género “Villafranca de Córdoba”** y la categoría (GENERAL ó LOCAL). El plazo para participar es desde el jueves 30 de marzo hasta el 23 de abril de 2023 a las 12 de la noche.

Se adjuntarán dos archivos en PDF: el primero, con el relato y título de la obra, y el segundo, denominado PLICA\_TÍTULO, con los siguientes datos: nombre completo del autor o autora, dirección, teléfono, correo electrónico, título del relato, una breve reseña biográfica y fotocopia del DNI. En el caso de participar en la modalidad local, deben especificarlo.

Quedarán excluidas aquellas obras que incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento de alguna de las condiciones recogidas en las presentes Bases (tipo de letra, interlineado, cantidad de folios, márgenes...)
- No ajustarse a los requisitos de anonimato antes indicados, o que contengan algún elemento que hagan referencia a la identidad del autor.
- En caso de que el relato resulte denigrante, sexista o xenófobo, será descalificado inmediatamente.

### 4.-JURADO.

El jurado estará compuesto por personas relevantes en el mundo cultural de Villafranca de Córdoba y no será revelado hasta el momento del fallo.

Se valorarán los siguientes criterios:

- Interés de la historia.
- Calidad formal y estilística.
- Capacidad de transmisión al lector.
- Estilo literario general.
- Ortografía y gramática.

El relato que más puntos obtenga tras la suma de las valoraciones individuales de los miembros del jurado, será el ganador. En caso de empate, el premio podrá ser concedido *ex-aequo*. En ningún caso podrá ser declarado desierto.

## **5.- FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO.**

El concurso se fallará el 30 de Abril, fallo que será comunicado en privado al ganador.

Se concederán tres premios, sujetos a la retención fiscal en vigor:

1º: 500 euros y diploma.

2º: 400 euros y diploma.

3º: 300 euros y diploma

1ºPremio local: 300 euros y diploma

2º Premio local: 200 euros y diploma

Los premios se entregarán en un acto previsto para el 6 de mayo a las 12h en el edificio de usos múltiples de C/Moral. La presencia de los ganadores es imprescindible para recoger el premio. En caso de no poder asistir, el premio pasará al siguiente clasificado.

El pago del Premio implica el conocimiento y aceptación del autor/a, de la cesión de los derechos de publicación al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, que podrá, de forma no lucrativa, publicar las obras galardonadas, en cuyo caso la edición no devengará ningún derecho económico para el ayuntamiento ni el autor.

Villafranca, a 29 de Marzo de 2023.